



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N°177/2025

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **VIII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 29 de abril de 2025, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la consejera regional Sra. Lorena Ramírez Palma, en orden a:

1.-Oficiar a la Delegada Presidencial Regional, para que por su intermedio instruya y oficie al Seremi de Transportes y Telecomunicaciones, señor Pedro Medalla, con el fin de requerir formalmente la siguiente información:

- I. Detalle de las medidas de mitigación que, según lo informado públicamente en las redes oficiales de la Seremía, habrían sido entregadas al Consejo Regional en relación con la prevención de accidentes en la Ruta A-16. Es importante precisar que estas medidas fueron solicitadas en dos oportunidades mediante correo electrónico, sin que a la fecha hayan sido remitidas formalmente a este Consejo.
- II. Cantidad de fiscalizaciones realizadas en la Ruta A-16 a dado todos los accidentes que se dan casi a diario.
- III. Cantidad de accidentes registrados en la Ruta A-16 2025.
- IV. Cantidad de fiscalizaciones efectuadas 2025.

La presente solicitud se formula en el marco de la preocupación por la seguridad vial en la Ruta A-16, lo que busca garantizar condiciones adecuadas para la protección de la vida e integridad de las personas que transitan por ella.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores, Sres. Octavio López Avalos; Jorge Muñoz González; Luis Milla Ramírez; Mauricio Schmidt Silva; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que efectuado el llamado el consejero regional Sr. Eduardo Mamani Mamani, no vota atendido que no se encuentra en sala plenaria.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara, por razones médicas.

Conforme. - Iquique, 29 de abril de 2025.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ